

Infraestructuras y género, análisis del FEIL-2009: población municipal y CCAA¹

Gloria ALARCÓN GARCÍA
Universidad de Murcia
gloria@um.es

Carolina ARIAS BURGOS
CREM. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
carolariasburgos@hotmail.com

José COLINO SUEIRAS
Universidad de Murcia
colino@um.es

Recibido: 14.12.2011
Aceptado: 21.01.2012

RESUMEN

El objeto de este trabajo es la realización de un ejercicio de mainstreaming en un importante programa de gasto público -el Fondo Estatal de Inversión Local de 2009- y poner de manifiesto la necesidad de incorporar la perspectiva de género a todas y cada una de las políticas públicas, incluso a las que aparentemente son neutrales respecto al bienestar de hombres y mujeres, como es el caso de las infraestructuras en las que se tiende a considerar que rige el principio de universalidad respecto a la población beneficiaria.

Palabras clave: mainstreaming, gender budgeting, infraestructuras públicas y género, indicadores de género.

Infrastructures and gender. FEIL 2009 analysis municipal population and autonomous communities

ABSTRACT

The aim of this paper is to make a mainstreaming exercise in a relevant public expenses program - the General Government Fund for Local Investment in 2009- and to evidence the need for incorporating the gender perspective in each and every public policy, including those that are apparently neutral with respect to the well-being of men and women, such as those infrastructures that are usually considered to be ruled by the principal of a universally beneficiary population.

Key words: mainstreaming, gender budgeting, public policies and gender, gender indicators.

1. INTRODUCCIÓN

El FEIL-2009 consistió en un programa que, con una clara matriz keynesiana, trató de reactivar la economía española y, por tanto, la creación de empleo a lo largo de 2009 mediante la inversión municipal a cargo de recursos procedentes del gobierno central: “El Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *La igualdad de género como eje de un nuevo modelo económico y social eficiente y sostenible: el cometido de las políticas públicas*, nº de expediente 154/10 del Instituto de la Mujer, Ministerio de Salud, Política Social e Igualdad, 2010.

inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos de 2009 y que sean competencias de las propias entidades locales. En concreto, con esta medida el Gobierno trata de favorecer aquellas inversiones que contribuyan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo...La financiación prevista en este fondo extraordinario estará dirigida hacia proyectos que conlleven mejoras en las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social” (Real Decreto-ley 9/2008, p.1). Los recursos financieros movilizados se elevaron a 8.000 millones de € y , desde una perspectiva ocupacional, se ha estimado que las obras ejecutadas han dado empleo a 426.195 personas².

Pero lo que nos interesa en el presente trabajo es analizar, desde una perspectiva de género, el destino que los municipios le han dado a ese importante flujo de inversión pública. Precisamente, dada la vigencia de la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la norma que aprobó dicha inversión debió ser acompañada de un informe de impacto de género. Requisito que lamentablemente no se satisfizo por diferentes motivos, entre los que cabe destacar dos: a) La necesidad de que las medidas de reactivación se adoptasen con la mayor prontitud posible dado el cariz de la situación económica de España a finales de 2008 y , sobre todo, las sombrías previsiones sobre su evolución a lo largo de 2009; b) La falta de conciencia política –y social– sobre el desigual impacto que las infraestructuras pueden tener sobre las condiciones de vida de hombres y mujeres, amparadas como están en una supuesta aureola de neutralidad.

El análisis parte de una desagregación del gasto en dos grandes bloques: equipamientos sociales e infraestructuras en sentido restringido. Cada uno de ellos se ha dividido en diferentes capítulos que, a su vez, se componen de diferentes partidas. Pues bien, el principal soporte de nuestro análisis ha sido la realización de una encuesta a 93 agentes de género de diferentes zonas de España. No se trata pues de una encuesta muestral, sino de la información que se deriva de la valoración de un colectivo de personas –mujeres en una proporción muy elevada– sobre el impacto de las diferentes partidas de gasto el FEIL-2009 sobre el bienestar de las mujeres. Valoración que se realizó a partir de la puntuación en una escala Likert, en función del efecto del gasto de cada una de las partidas sobre la mejora de las condiciones de vida de las mujeres: 1 (nulo) a 5 (muy positivo). Obviamente, los resultados deben ser acogidos con las debidas reservas, lo que no impide a nuestro juicio que sienten la base para poder avanzar en el análisis de una determinada política pública desde una perspectiva de género.

Otra limitación de los resultados del presente trabajo está conectada con la naturaleza misma de la operación económica analizada. Debe tenerse en cuenta que la

² Ministerio de Política Territorial (2010, p. 26.)

inversión, a diferencia de la producción o del consumo, es a nivel del agente que toma la decisión un flujo discontinuo y, por tanto, el análisis de su impacto en un único ejercicio presenta notables limitaciones. Un municipio puede haber optado por una partida muy poco sensible al bienestar de las mujeres –por ejemplo, campos de fútbol– porque, en años anteriores, realizó un importante gasto en líneas más favorables al mismo, como escuelas infantiles. Pero hecha esa puntualización, no es menos cierto que la masa de recursos movilizados es lo suficientemente elevada como para que, a nivel agregado –con un colectivo formado por los 7.996 municipios que utilizaron recursos del FEIL-2009–, opere la ley de los grandes números y, por tanto, el ejemplo anterior de los campos de fútbol quede contrarrestado con la situación contraria: un municipio que ha priorizado los equipamientos deportivos puede haber decidido emplear los recursos del fondo en mejorar el alumbrado del espacio urbano.

Por otro lado, debe comprenderse que, al tratarse de unos recursos extraordinarios, es razonable que la inversión en capítulos que, en el futuro, originen gastos corrientes de cierta entidad haya sido contenida, mucho más si, como es el caso, se registra un grave deterioro de la capacidad recaudatoria de los municipios. Al mismo tiempo, dado el carácter excepcional de esa transferencia de capital recibida de la administración central, a la decisión de financiar con ella una obra que no ha podido ser cubierta con el presupuesto ordinario debe darse toda la importancia que encierra. Y, además, el abanico de decisiones que tienen las autoridades municipales para, sin incurrir en un aumento futuro de los gastos corrientes, mejorar en mayor o menor medida la calidad de vida y el bienestar de las mujeres es amplio.

Si se tiene en cuenta que el montante total de 8.000 millones de € fue distribuido atendiendo a un único criterio –número de habitantes–, el tamaño de la población municipal es determinante: cuanto mayor sea el número de residentes, más elevada es la cuantía de la transferencia recibida y, por tanto, se incrementa la capacidad de elección de las corporaciones. Por ello, la población será la primera de las variables que será tenida en cuenta a la hora de explicar las disparidades intermunicipales de los resultados obtenidos. Además, se agruparán los municipios por comunidades autónomas puesto que, si bien las decisiones se adoptaron en el ámbito municipal, tiene interés comprobar si existen pautas territoriales de comportamiento que den lugar a diferencias significativas.

Hay, por supuesto, otras variables que pueden contribuir a explicar las diferencias existentes entre los resultados de los 7.996 municipios, desde el nivel de renta hasta el color político de la corporación, pasando por el sexo del titular de la misma, pero en el presente trabajo nos limitaremos, por razones de espacio, a proporcionar los resultados alcanzados, examinar la incidencia del volumen de gasto, es decir, de la población residente, sobre los mismos y a agruparlos por CCAA para calibrar posibles disparidades interregionales.

2. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

El estudio del impacto de género de las políticas públicas se ha ido consolidando en ciertos ámbitos tales como la educación ³, la sanidad ⁴ o los servicios sociales ⁵, mientras que en otros el avance ha sido muy inferior, entre los que se encuentran los programas de gasto público dirigidos a infraestructuras y equipamientos⁶.

Sin embargo, el enfoque de las capacidades –capability approach– aconseja analizar los efectos de las políticas públicas sobre el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres. En efecto, de acuerdo con el mismo, el progreso económico parte de un concepto de desarrollo humano centrado en el desarrollo de las capacidades de todas las personas, tal como propugnan Sen (1980, 1985 y 1985a) y Nussbaum (2002). Según estos autores, el bienestar y el desarrollo no se deben medir en función de los recursos disponibles sino de lo que las personas son realmente capaces de hacer o de ser. Ello significa que los indicadores que han de ser tenidos en cuenta para valorar el desarrollo económico y el progreso han de proporcionar información directa sobre la calidad de vida, el bienestar, el nivel de satisfacción de las necesidades individuales y colectivas y sobre las libertades que las personas pueden disfrutar; definiendo además un mínimo, por debajo del cual no se considera posible que se pueda alcanzar un nivel acorde con lo exigible por la dignidad humana.

El enfoque de las capacidades humanas persigue un modelo económico y social sostenible y justo, ofreciendo un marco normativo amplio para la evaluación y calificación del bienestar de las personas y de la organización social, para el diseño de las políticas públicas y para realizar propuestas de cambios sociales en una colectividad organizada (Robeyns, 2005). Desde esta óptica, el reconocimiento de la situación diferenciada de mujeres y hombres en términos de bienestar y de desarrollo de sus capacidades ha de ser uno de los elementos decisivos de las políticas y las actuaciones públicas relativas a todas las políticas públicas (Villota et al, 2009). En lo que concierne a las infraestructuras, el propio Sen nos ha advertido, refiriéndose concretamente al urbanismo, que se trata de un terreno poco explorado pero muy relevante desde el enfoque de las capacidades (Sen, 2009).

La necesidad de introducir el género en las actuaciones públicas en infraestructuras está íntimamente vinculada con el tipo de desarrollo económico-social que se pretende, máxime en unos momentos en los que la cuestión principal es la de cambiar el modelo productivo de la economía española. ¿Se trata de seguir manteniendo un patrón de crecimiento cuyo éxito se ha de medir sólo por el aumento del PIB *per cápita* pero que erosiona la cohesión social e, incluso en términos de producti-

³ ACKER (1995).

⁴ MATUD (2008); GÓMEZ GÓMEZ (2002).

⁵ VILLOTA (2005).

⁶ Una prueba palpable de tal atraso se encuentra en el Sistema Estatal de Indicadores de Género, que no suministra indicadores relativos a estos aspectos:

<http://www.inmujer.es/documentacion/Documentos/DE0343.pdf>.

vidad y competitividad, es insostenible a largo plazo? O, por el contrario: ¿Hemos de procurar que el desarrollo humano y sus logros, tal y como promueve Naciones Unidas⁷, se mida en términos de la calidad de vida alcanzada por todas las personas que componen la sociedad, del nivel de su bienestar, de la igualdad y del desarrollo de las capacidades de hombres y mujeres?

En los últimos años se ha avanzado mucho en la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres en España. La cuestión es la de verificar con casos concretos y en todos los ámbitos de las actuaciones públicas si, de facto, las mujeres y los hombres tenemos las mismas posibilidades de acceso al bienestar personal, social y económico. Al igual que en otros dominios, en el de las infraestructuras, la eliminación de la posición de desventaja de las mujeres en relación con los hombres implica una actuación tendente a una mayor igualdad de oportunidades y de resultados. Las políticas de infraestructuras públicas juegan un papel fundamental para que se produzcan, o no, cambios en la actual división sexual del trabajo. Dado que la base fundamental de la actual situación de desigualdad de oportunidades se ancla en esa asignación de roles diferenciados, cualquier actuación que altere positivamente tal división propiciará la definición de un nuevo modelo de desarrollo equitativo desde el punto de vista del género.

La poca importancia que se ha dado a esta esfera de las políticas y actuaciones públicas se hace patente en la literatura científica puesto que, desde el ámbito académico de la economía son muy pocos los trabajos que aborden la problemática de los gastos en infraestructuras públicas desde la perspectiva de la igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres (Alarcón y Colino, 2011). De esta parcela se han venido ocupando otras disciplinas de las ciencias sociales que, por otro lado, se han centrado principalmente en el urbanismo y en el diseño de las ciudades y de las viviendas más que en las infraestructuras en general.

Bofill Levi (1998) señaló que las ciudades se han pensado, planificado y construido desde el supuesto de que los dos sexos tienen unos roles asignados en la sociedad: el hombre es el que tiene un trabajo remunerado con el que alimentar a la familia y la mujer se queda en casa para ocuparse del cuidado de las personas que forman parte del hogar y de la gestión del domicilio y de la vida cotidiana. Por otra parte, subraya que, prácticamente, la única composición doméstica para la que se proyectan las viviendas, los servicios y los equipamientos es la familia nuclear, sin tener en cuenta las necesidades de las nuevas estructuras familiares en las que se asienta la sociedad contemporánea moderna.

Ferrer García (2003) tomando como referencia los trabajos de Hayden (2003 y 2004), precursora en la crítica del urbanismo moderno desde una perspectiva de género, destaca que la planificación de la ciudad contemporánea se guía en gran

⁷ Informe sobre Desarrollo Humano 2010, *La verdadera riqueza de las naciones: Camino al desarrollo humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en http://www.undp.org/publications/hdr2010/es/HDR_2010_ES_Complete.pdf, descargado el 3 de marzo de 2011.

medida por el principio de la *zonificación*. Es decir, la ciudad ubica en lugares diferentes la realización de las dos funciones principales del ser –residir y trabajar– que siguen estando asociadas, respectivamente y de forma mayoritaria, a las mujeres y a los hombres. Se acusa así, desde una perspectiva feminista, al urbanismo moderno de *androcéntrico*, porque la racionalidad que lo guía obedece a la dicotomía referida, de tal forma que las ciudades y barrios se construyen para la reclusión de las mujeres, bajo la premisa de que el lugar de la mujer es el hogar.

Haciendo un análisis de las políticas públicas relativas al diseño, proyección y ejecución de las infraestructuras, Sánchez de Madariaga (2004 y 2006) considera que en los países occidentales, la transformación de las relaciones de género y de la tradicional división sexual del trabajo ha trastocado las necesidades de servicios de apoyo a la familia y, en especial, a las personas dependientes. Sin embargo, en las políticas sociales y urbanísticas, la respuesta a esta situación está siendo débil y muy dispar de unos países a otros. Son, además, las mujeres quienes manifiestan necesidades espaciales más diferenciadas en las distintas escalas y aspectos sectoriales del urbanismo. Además, se refiere al urbanismo y al diseño de las infraestructuras como un elemento fundamental para alcanzar la sostenibilidad, en la medida en la que puede atender o no a las necesidades básicas de las personas, las cuales son diferentes para mujeres y hombres en la sociedad contemporánea, y que facilitan el bienestar, la calidad de vida y la productividad o la impiden.

Lasaosa Castellanos (2006) abunda en la idea de que las ciudades han sido construidas por los hombres reflejando una organización basada en sus intereses lo que acarrea que el diseño de las ciudades escasamente sirve de soporte para el desarrollo de las capacidades de las mujeres, lo que es especialmente llamativo en las aglomeraciones urbanas periféricas de nueva creación.

Aún cuando por razones de espacio no vamos a poder entrar en el análisis de todas las infraestructuras, y de su repercusión en el bienestar de mujeres y de hombres, sino que nos centraremos en una determinada parcela –limitada al ámbito competencial de los municipios– consideramos oportuno poner de manifiesto que, a pesar de la aparente neutralidad y de su supuesto carácter universal, cabe plantearse algunas cuestiones de género comunes en la mayoría de tales proyectos, entre las que se pueden destacar las siguientes:

-*La ciudad la viven y experimentan más las mujeres* que los hombres puesto que son las que utilizan más el espacio urbano público para cumplir las tareas de gestión doméstica cotidiana (Bofill, 1998).

-*Excesiva carga de tiempo de las mujeres*, por efecto de sus múltiples roles: reproductivo, productivo y comunitario.

-*Voz limitada de las mujeres en la toma de decisiones*, como consecuencia tanto de su limitado control sobre los recursos productivos como de su inferior cuota en el ejercicio de puestos de responsabilidad⁸.

⁸ *Mujeres y hombres en España 2009*, INE, <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh09.pdf>.

-*Falta de movilidad de las mujeres.* Debido a factores culturales y al predominio masculino sobre los medios de transporte, las mujeres a menudo sufren una escasa o nula movilidad⁹. La movilidad es objeto de estudio desde un punto de vista estrictamente técnico, por la ingeniería de tráfico, para hacer que las personas se desplacen de un sitio a otro lo más rápidamente posible, de acuerdo con unos valores predeterminados sobre los tipos y formas de transporte, que dan prioridad a los desplazamientos casa-trabajo sobre los necesarios para realizar las tareas relacionadas con las responsabilidades domésticas.

-*La seguridad,* al ser un tema que afecta principalmente a las mujeres (Morrell, 1998), y estar relacionado con medidas de mantenimiento y control que implican un coste económico, debe ser un elemento básico en la implementación de las infraestructuras públicas (Massolo, 2005).

Por último, es obligado diferenciar entre lo que teóricamente debería suponer la igualdad entre hombres y mujeres y los efectos de las políticas públicas sobre la actual división sexual del trabajo. Es decir, un determinado programa puede favorecer el rol desempeñado por las mujeres en la sociedad actual sin que ello suponga una convergencia de sus capacidades respecto a las de los hombres. Y la encuesta realizada a los agentes de género que fundamenta los resultados que, a continuación se expondrán, es una buena muestra de ello: ¿Cómo valorar desde el punto de vista del bienestar femenino la construcción de una escuela infantil? En concreto, ese equipamiento es el que disfruta de una puntuación más elevada. Desde un punto de vista teórico, no cabe albergar dudas: la valoración debería corresponderse con su neutralidad, puesto que debería afectar de igual forma al bienestar de hombres y mujeres. Desde la perspectiva de la actual división de funciones entre hombres y mujeres, es la medida más valorada porque es la que a juicio de las personas encuestadas beneficia más al rol en el que se han especializado las segundas frente a los primeros. Y ni qué decir tiene que, cualquiera que sea nuestra opinión, los resultados que a continuación se expondrán son los que se derivan de las respuestas de las 93 personas encuestadas.

3. VISIÓN GLOBAL DEL FEIL-2009 DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como ya se ha adelantado, nos ceñiremos en este trabajo al análisis de las inversiones financiadas por el FEIL-2009 desde una perspectiva de género. Realizada una primera aproximación descriptiva, centrada en los equipamientos deportivos y educativos (Alarcón y Colino, 2011), profundizaremos en la investigación con el soporte de la valoración proporcionada por la mencionada encuesta¹⁰, realizada a lo largo del cuarto trimestre de 2011.

⁹ Un estudio muy interesante sobre esta cuestión es el realizado recientemente por MIRALLES-GUASCH (2010) para Cataluña. En el contexto europeo, un estudio de semejantes característica fue realizado en Irlanda como consecuencia de la implantación del NDP, FITZGERALD Y MICHIE (2001).

¹⁰ Toda la información utilizada en el presente artículo procede del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y de la encuesta mencionada, razón por la cual se considera que su reiteración en todos los cuadros y gráficos es improcedente.

Los resultados se encuentran en el cuadro 1, en el que sólo se proporcionan los relativos a las partidas con un peso superior al cinco por mil¹¹ del gasto total realizado por el FEIL-2009. La nota es la media del valor asignado a las diferentes líneas de gasto por el colectivo citado. Tanto en el cuadro 1 como en el gráfico 1, se proporciona las notas de dos grandes agregados –Equipamientos sociales e Infraestructuras–, compuesto cada uno de ellos por cinco capítulos, que es la media aritmética de los valores de todas las partidas que integran, ponderados por su peso en el total de gasto realizado en cada uno de los diez capítulos y dos agregados¹².

Cuadro 1.- Principales partidas del gasto del FEIL-2009.		
Nota media y peso en el gasto total.		
	Nota media*	Ponderación %
EDUCACIÓN	3,98	55,2
Colegios e institutos	3,73	27,3
Escuelas de infancia	4,41	20,4
DEPORTES	2,24	113,9
Campos de fútbol	1,07	27,3
Polideportivos y pistas deportivas	2,54	61,7
Pistas de tenis, padel y frontón	2,27	6,5
Piscinas	3,19	14,2
SERVICIOS SOCIALES	3,32	13,1
Centros de la tercera edad	2,86	9,0
SANIDAD	3,73	5,2
CULTURA	3,78	122,0
Centros de actividades culturales	3,77	115,8
URBANIZACIÓN PÚBLICA	3,75	380,8
Carril bici	3,15	10,1
Eliminación de barreras arquitectónicas	3,81	7,8
Cementerios	3,34	13,8
Iglesias, conventos, ermitas...	3,52	6,1
Mejoras peatonales	3,80	60,2
Intervenciones en calles, barrios, plazas...	3,77	243,0
Alumbrado espacio urbano	3,92	29,6
Mercados municipales y urbanización comercial	4,24	5,2
REDES VIALES Y APARCAMIENTOS	2,15	98,3
Carreteras, rotondas...	2,15	89,2
Aparcamientos	2,19	9,1
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	3,36	161,4
Red de alcantarillado	3,02	28,5
Red abastecimiento agua potable	3,21	21,5
Contenedores y reciclaje de residuos urbanos	3,40	6,9
Zonas verdes y complejos medio-ambientales	3,52	99,8
POLÍGONOS Y NAVES INDUSTRIALES	1,88	19,9
INFRAESTRUCTURAS TICs	2,47	3,4
SIN CLASIFICAR		26,9
TOTAL FEIL	3,31	1000,0

* En una escala de 1 a 5.

¹¹ A pesar de que no alcanza ese nivel, se proporciona el capítulo relativo a Infraestructuras TICs porque su integración en los nueve restantes no sería razonable. Por otro lado, un 2,69% del gasto total es inclasificable desde una perspectiva de género, sobre todo porque los términos empleados por los municipios para definir la partida la convierten en indescifrable.

¹² Es decir, las personas encuestadas no valoraron capítulos y agregados, sino sólo las partidas de gasto.

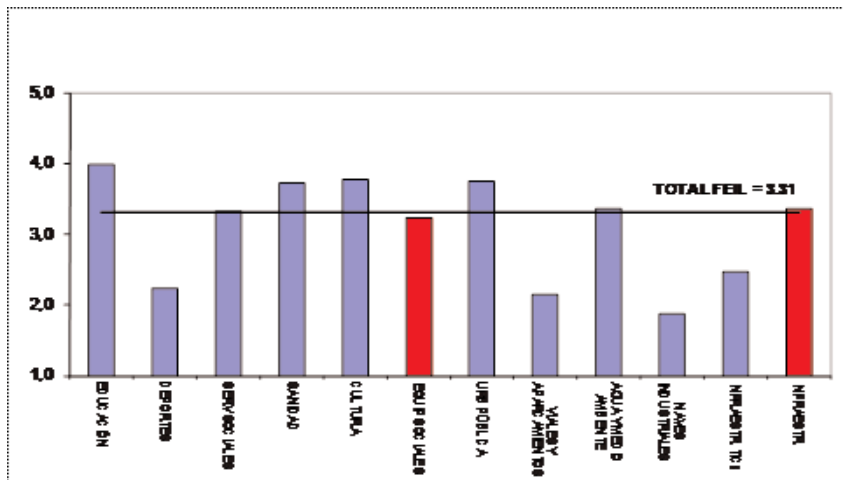
Por consiguiente, sin dejar de tener en cuenta las limitaciones expresadas en la introducción, creemos que es posible obtener resultados relevantes del análisis de nuestro objeto de estudio desde una perspectiva de género. En síntesis, las conclusiones más relevantes que se desprenden del cuadro 1 y del gráfico 1 pueden quedar sintetizadas de la siguiente forma:

-La nota media para el conjunto del gasto movilizado por el FEIL-2009 es de 3,31. En Equipamientos sociales (3,23) es levemente más baja que en Infraestructuras (3,36), con una participación de este segundo agregado en el total del gasto que se cifra en algo más de dos tercios.

-Educación (3,98), dentro de los Equipamientos sociales, obtiene la nota más elevada que, por otro lado, aporta el máximo de los diez capítulos. Su cuota (5,67%) en el total del gasto clasificable es reducida pero supera con creces a las correspondientes a Sanidad y Servicios sociales ¹³.

-El equipamiento con mayor peso es Cultura, seguido de cerca por Deportes. El primero de estos dos capítulos posee una calificación alta (3,78), sucediendo lo contrario con el segundo (2,24). La nota y ponderación de Campos de fútbol explican, en buena medida, esa baja puntuación, que además se ve reforzada por ciertas líneas de gasto que, con una escasa valoración, no se recogen en el cuadro 1 por no alcanzar el techo comentado: pistas de skate, Campos de golf, Pistas de ciclismo, Campos de tiro, Campos de hockey , Petanca...

Gráfico 1.- Nota media de Equipamientos sociales e Infraestructuras del FEIL-2009



¹³ La valoración de Servicios sociales coincide prácticamente con la global, lo que en principio puede sorprender. Ello es así porque el peso de los Centros de la 3ª edad en este capítulo es decisivo y las personas encuestadas consideraron que este tipo de inversión beneficia más el ocio de hombres que el de las mujeres. Pero, dentro del capítulo, figuran partidas con una alta valoración pero con un gasto reducido: Casa de la mujer, Centros de discapacitados, Centro de toxicómanos...

-En cuanto a las Infraestructuras, destaca la alta cuota y valoración (3,75) de las agregadas bajo el epígrafe Urbanización pública. Casi el 40% del montante total del fondo se ha orientado a las múltiples líneas que se integran en el capítulo. Dentro de las mismas destaca la Intervención en calles, barrios y plazas¹⁴, que absorbió la cuarta parte de los recursos del fondo, y que disfruta de una elevada puntuación, lo que también sucede con las dos que, a considerable distancia, le siguen en cuanto a volumen de gasto: Mejoras peatonales y Alumbrado del espacio urbano. La segunda infraestructura en orden de importancia es Agua y medio ambiente, a la que se ha orientado la sexta parte del gasto total del FEIL-2009, habiéndosele asignado una nota levemente superior a la media. La partida mejor valorada es la que tiene un mayor peso: Zonas verdes y complejos medio-ambientales.

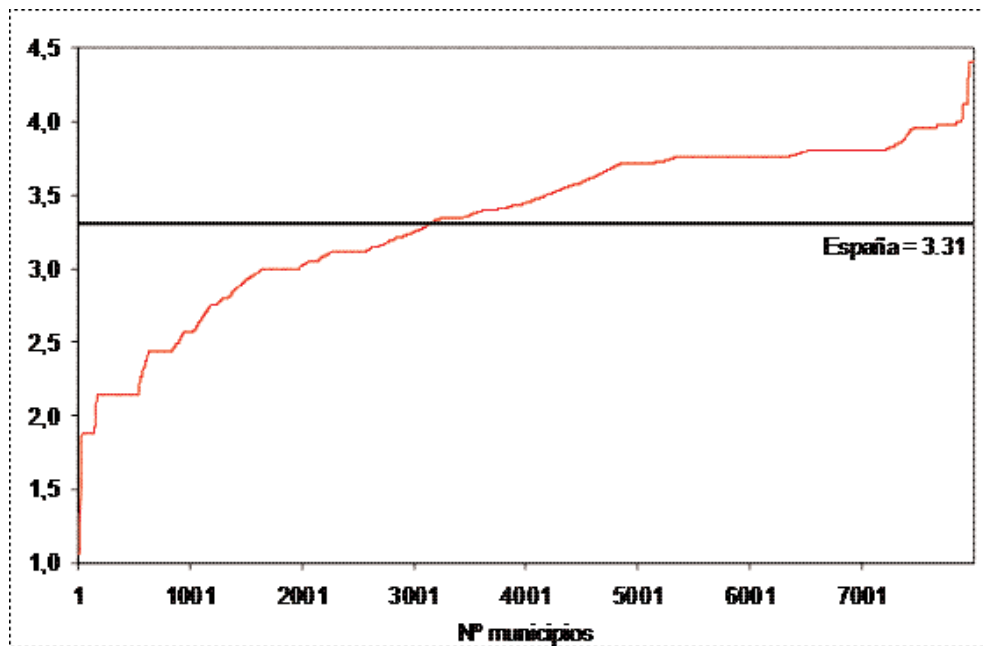
-La ponderación de Redes viales y aparcamientos se aproxima al 10%, siendo el capítulo con segunda peor valoración. Polígonos y naves industriales y, sobre todo, Infraestructuras TICs tienen una exigua participación en el gasto total. Su calificación es baja, particularmente en el caso del primero de los capítulos citados.

En suma, el aceptable nivel de la nota del total del gasto realizado por el FEIL-2009 ha sido propiciado en gran medida por el peso y la valoración positiva que, respecto al bienestar de las mujeres, han otorgado las personas encuestadas a buena parte de las rúbricas de Urbanización pública¹⁵. Está claro que dentro de ese colectivo se ha considerado que el gasto en la mejora del espacio público urbano favorece la calidad y las condiciones de vida de la población femenina, exceptuando las infraestructuras destinadas al tráfico privado de automóviles. De hecho, si excluimos este capítulo, la nota media agregada del resto se situaría en 3,02, es decir, el fondo habría tenido un comportamiento neutro desde una perspectiva de género.

¹⁴ Esta línea no se puede desagregar. De esta forma es denominada por todos los municipios y no hay posibilidad de diferenciación dentro de ese voluminoso gasto y, por tanto, la valoración de las personas encuestadas se hizo sobre el conjunto de la partida.

¹⁵ La combinación de la calificación con el peso de Urbanización pública es decisiva al explicar al 43,1% de la nota (3,31) global del FEIL-2009.

Gráfico 2.- Nota media de los municipios que utilizaron recursos del FEIL-2009.



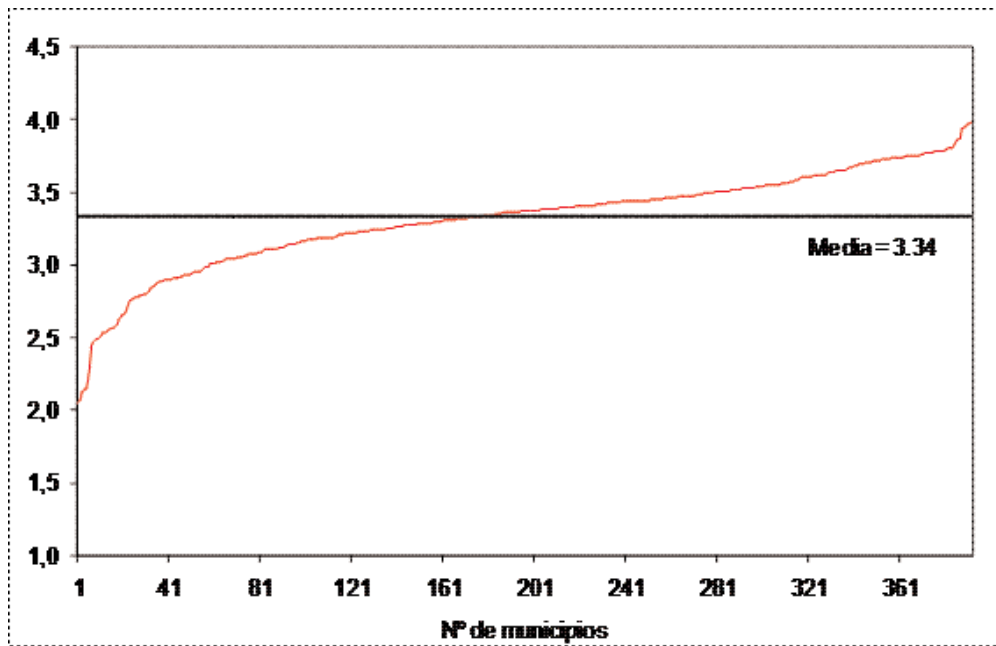
El examen de las calificaciones obtenidas por los municipios debe ser precedido por el recordatorio de que el FEIL-2009 se distribuyó en función de un único criterio: el número de habitantes de cada uno de ellos, lo que implicó un gasto por habitante de 171 €¹⁶. Como cabía esperar de un colectivo formado por 7.996 municipios que utilizaron recursos del fondo, la puntuación obtenida da lugar a una amplia dispersión, tal como se recoge en el gráfico 2. La nota reflejada es la media de las correspondientes a las inversiones realizadas ponderadas por el peso de cada una en el total del gasto de cada municipio. El resultado más relevante es que 1.645 corporaciones obtienen una nota media inferior a tres, es decir, una de cada cinco entidades habría optado por un conjunto de decisiones que, desde la perspectiva del bienestar de las mujeres, cabe calificar como negativo.

Desde un punto de vista más desagregado, veintiún municipios obtienen un mínimo de 1,07 que, tal como ha quedado expuesto en el cuadro 1, es la nota adjudicada a campos de fútbol y, por tanto, es esa la única inversión realizada por este grupo. Y cuarenta comparten el máximo de 4,41, que es la puntuación que corresponde a escuelas infantiles. Se trata, en su mayor parte, de entidades de escasa

¹⁶ Lo que no impide que, sobre tal cifra haya variaciones intermunicipales que, en general, son de muy pequeña entidad, debido a que no todos los programas presentados ante el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública fueron aprobados.

población y, por ello, con una cuantía muy limitada de los recursos asignados por el FEIL-2009. Limitación que ha acarreado que, en buena parte de los mismos, se haya optado por una única partida de gasto; de ahí, las acusadas diferencias que existen entre los dos extremos. Y, por tanto, es en el grupo de los pequeños municipios donde las limitaciones expresadas anteriormente cobran singular fuerza si lo que se pretende es hacer un análisis micro de sus resultados –que no es el caso y por ello no aclararemos cuáles son¹⁷– al mismo tiempo que, por su posición antagónica, se puede contrastar la apuntada compensación ejercida por el disímil comportamiento de unos y otros en un conjunto tan numeroso.

Gráfico 3.- Nota media de los municipios con población > 20.000 habitantes.



Por ello, en el gráfico 3 recogemos la calificación recibida por los 392 municipios con una población > 20.000 personas, en los que los recursos asignados permiten tomar las decisiones de inversión dentro de un amplio abanico de alternativas. La puntuación media sube tres centésimas, mientras que el grado de dispersión disminuye notablemente: el coeficiente de variación es ahora de 0,109 frente a una cifra de 0,166 para el conjunto de los municipios del gráfico 2.

¹⁷ Por otro lado, prácticamente todos los municipios de los que se encuentran en las dos posiciones extremas son, por su escasa población, muy poco conocidos.

El nivel mínimo se dobla respecto al conjunto formado por todos los municipios, siendo diez las corporaciones con nota comprendida entre 2 y 2,5 que, por orden creciente, son los siguientes: Alaquàs, Lepe, Alhaurín de las Torres, Tudela, Las Torres de Cotillas, Soria, Manises, Figueres, Arganda del Rey y Valls. Se trata de siete entidades con una población comprendida entre 20.000 y 35.000 habitantes, de dos (Soria y Figueres) que rondan los 40.000 y sólo una cuenta con algo más de 50.000 residentes (Arganda del Rey). Pero lo más importante es que son sesenta los municipios con nota inferior a tres, lo que supone que prácticamente uno de cada seis entidades suspende en este examen de género. Es una proporción inferior a la que ya se ha dado para el total de entidades, pero se nos antoja más elocuente cuando, entre otras cosas, estamos hablando de corporaciones que, por su población, han manejado como mínimo 3,4 millones de euros procedentes del FEIL-2009.

En el polo opuesto, nos encontramos con una docena de municipios con nota comprendida en el escalón superior de la distribución –entre 3,80 y 4,00– que, por orden decreciente, son: Coín, Adra, Bétera, Palma del Río, Castrillón, Gavà, Aranda de Duero, Reus, Cornellà de Llobregat, Tacoronte, Baena y Adeje. Siete de ellos tienen una población comprendida entre 20.000 y 25.000 habitantes; Aranda de Duero ronda los 33.000; Adeje y Gavà los 45.000; Cornellà los 85.000; y sólo Reus supera por poco los 100.000 residentes. La alta calificación de estos municipios se explica, básicamente, por un gasto concentrado en Equipamientos educativos y Urbanización pública.

Muy cerca de la nota media agregada –en el estrecho rango que se extiende de 3,30 a 3,32– se sitúan quince municipios. Cuatro en el límite inferior del rango: Lloret de Mar, Zaragoza, Jàvea y Coria del Río. Seis en el punto central: Totana, Alcalá de Henares, Molina de Segura, Huelva, Olesa de Monserrat y San Sebastián de los Reyes. Y cinco en el superior: Pinto, Algemés, San Fernando de Henares, Santa Cruz de Tenerife y Palencia. Como el lector puede apreciar a simple vista, se trata de corporaciones con efectivos demográficos muy diferentes.

Parece oportuno, pues, cerrar este epígrafe proporcionando las notas de los municipios con mayor población. Más concretamente, para no hacer prolijo el examen, el grupo de los diez primeros, donde vivían 9,2 millones de personas en 2009, lo que equivalió a la quinta parte del total español. Colectivo en el que el montante asignado por el fondo oscila entre 61,7 y 544,4 millones de € de Bilbao y Madrid, respectivamente. La única corporación con una nota inferior al aprobado es Murcia (2,91) y otras cinco se encuentran por debajo de la puntuación media del FEIL-2009: Sevilla (3,07), Palma (3,21), Las Palmas de Gran Canaria (3,23), Valencia (3,29) y Zaragoza (3,30). Sólo cuatro, por consiguiente, superan la nota agregada: Málaga (3,33), Bilbao (3,43), Madrid (3,44) y Barcelona (3,59). Las diferencias son, pues, significativas, lo que en este caso tiene especial relevancia por el volumen de gasto realizado que, en principio, supone una decisión que debería haber sido tomada con el máximo rigor posible, lo que tendría que incluir una reflexión

sobre los grupos sociales beneficiarios, a la que no puede ser ajena la adopción de una perspectiva de género.

4. ANÁLISIS EN FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL

La visión global del epígrafe anterior será complementada en el presente con un estudio sobre la distribución del FEIL-2009 en función del tamaño de los municipios para examinar en qué medida explica la nota y la estructura del gasto, puesto que su amplio número aconseja la utilización de un número limitado de intervalos.

El cuadro 2 suministra información sobre los siete intervalos utilizados reflejando que el peso inferior en el gasto del fondo corresponde a los dos grupos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes. La puntuación registra una cierta progresión a medida que aumenta la población comprendida en los siete estratos. Los cuatro intervalos que tienen menos de 20.000 habitantes obtienen una nota por debajo de la media agregada. El quinto, que es el mayor peso demográfico de los siete –y, por tanto, el que ha absorbido recursos más elevados– iguala la nota agregada. Y los dos estratos superiores, los que integran a las entidades que igualan o rebasan los 100.000 habitantes, son los únicos en que presentan una calificación mayor que la del conjunto.

Cuadro 2.- Nota media de los siete intervalos de población municipal

Población		%Gasto	Nota
Habitantes(miles)	Intervalo		
<2	1	6,9	3,26
2-<5	2	6,8	3,24
5-<10	3	8,1	3,25
10-<20	4	10,4	3,28
20-<100	5	27,5	3,31
100 - < 500	6	23,9	3,33
≥ 500	7	16,4	3,40
Total FEIL-2009		100,00	3,31

Pero lo más destacable es el escaso grado de dispersión de la nota media de los siete grupos, con un mínimo de 3,24 en las corporaciones del segundo intervalo y un máximo de 3,40 en el séptimo, compuesto por seis municipios con medio millón o más de habitantes que, por orden creciente, son Málaga, Zaragoza, Sevilla, Valencia, Barcelona y Madrid. El diferencial entre la nota de cada uno de los siete clases y la media agregada es muy reducido, incluso en el intervalo superior, que es donde alcanza un mayor nivel. Es más, como se ha dejado constancia anteriormente, la dispersión entre las notas de los seis municipios de ese último grupo es más acusada que la suministrada por el cuadro 2 para los siete intervalos.

Por ello, no debe extrañar que el grado de correlación entre población y calificación sea, para el conjunto de los 7.996 municipios, nulo¹⁸.

La hipótesis de que la población del municipio –determinante a su vez del volumen de gasto– pueda incidir en su distribución y, con ella, afectar de forma diferente a la calidad de vida de las mujeres es razonable. Pero ya hemos visto que la escasez de recursos de los municipios menos poblados no es, en la práctica, incompatible con la adopción de decisiones de inversión radicalmente diferentes desde una perspectiva de género.

Descartada una mínima incidencia significativa del tamaño sobre la calificación, el siguiente paso será, precisamente, analizar posibles divergencias entre los siete intervalos en lo que concierna a la distribución del gasto. El cuadro 3 da cuenta de la misma, habiendo agregado Servicios sociales y Sanidad, con un peso conjunto en el total del gasto clasificable que se limita a un 1,9%, y Polígonos naves industriales con Infraestructuras TICs en un capítulo de Otras infraestructuras, con una cuota también reducida: 2,4%. Obviamente la puntuación obtenida por cada intervalo depende mayormente de los capítulos con mayor ponderación en el gasto total (cuadro 1), razón por la cual nos centraremos en ellos para aliviar la exposición que sigue.

La conclusión general es que, en general, no hay grandes diferencias entre las notas de los ocho capítulos considerados en función de la población municipal. Sólo en Deportes¹⁹ y, en menor medida, en Agua y medio ambiente hay alguna divergencia apreciable. En el caso de los equipamientos deportivos, la nota tiende a bajar a medida que aumenta la población, lo que obviamente implica que la inversión se masculiniza en los municipios de mayor tamaño, lo que no deja de ser sorprendente. Y en el de las infraestructuras hidráulicas y medio-ambientales, se registra una nota sensiblemente superior a la media en el séptimo intervalo, es decir, su composición interna es más favorable al bienestar de las mujeres que en los seis restantes.

¹⁸ $R^2 = 0,002$. Razón por la cual no se ofrece el gráfico de la regresión. Anticipemos que lo mismo ocurre si se elige el subconjunto constituido por las entidades con población > 20.000 , puesto que el R^2 resultante se limitaría a 0,004.

¹⁹ Hay que tener en cuenta que Deportes es el capítulo con un mayor y mejor grado de desagregación y, por tanto, es en el

Cuadro 3.- Calificaciones de los capítulos de gasto del FEIL-2009 en función de siete intervalos de población municipal

Intervalos de población	1	2	3	4	5	6	7	Total
Miles de habitantes	<2	2-<5	5-<10	10-<20	20-<100	100 - < 500	≥ 500	Municipios
Educación	3,94	3,96	3,95	3,92	4,02	4,04	4,06	3,98
Deportes	2,44	2,33	2,42	2,25	2,31	2,10	1,84	2,24
Cultura	3,79	3,77	3,76	3,76	3,77	3,79	3,80	3,78
Servicios sociales y sanidad	3,39	3,37	3,47	3,42	3,48	3,51	3,42	3,44
Urbanización pública	3,82	3,74	3,77	3,77	3,71	3,77	3,75	3,75
Viales y aparcamientos	2,13	2,16	2,17	2,12	2,19	2,14	2,16	2,15
Agua y medio ambiente	3,29	3,31	3,25	3,38	3,37	3,38	3,52	3,36
Otras infraestructuras	1,92	1,90	1,89	1,93	1,95	2,00	2,04	1,97
TOTAL	3,26	3,24	3,25	3,28	3,31	3,33	3,40	3,31

Como en el resto de capítulos de gasto las puntuaciones son muy cercanas, las pequeñas desigualdades en las puntuaciones globales de los siete intervalos obedecerán más a la distribución del gasto por capítulos que a la nota media de estos últimos. En efecto, a grandes rasgos:

-Los tres primeros grupos –que incluyen los municipios con menos de 10.000 habitantes– se caracterizan por una cuota mayor de Deportes en el gasto total, lo que actúa en detrimento del capítulo de Urbanización pública.

Lógicamente, esa composición penaliza la nota global de los tres estratos.

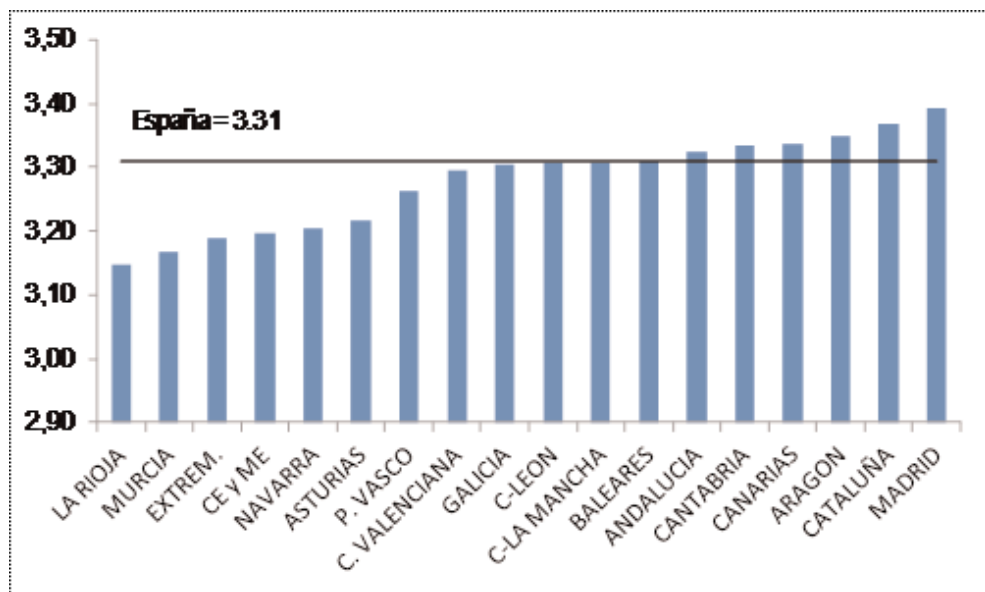
-La calificación de los tres siguientes es muy similar a la media agregada y, en gran parte, ello se explica porque los pesos de los capítulos más relevantes registra mínimas variaciones respecto a los correspondientes al conjunto de municipios.

-Es en el séptimo donde esas leves diferencias cobran cierta significación. Primeramente, la parte del gasto orientada a Educación duplica a la del conjunto. En segundo término, la cuota de Deportes es cuatro puntos inferior a la de la media agregada, con lo que contrarresta su baja puntuación. En tercer lugar, la ponderación de Cultura es sensiblemente superior. Y, por último, el único capítulo que se diferencia perceptiblemente en cuanto al peso en el subtotal de infraestructuras es Redes viales y aparcamientos que, con tres puntos porcentuales menos, contribuye a explicar parte de la elevada calificación de los municipios con más de medio millón de habitantes.

5. ESTUDIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Este último epígrafe estará destinado a estudiar los resultados por CCAA. Por supuesto, las decisiones se produjeron en el ámbito municipal y, por tanto, el ejercicio que sigue sólo pretende agrupar territorialmente los municipios, es decir, hacerlo de una forma diferente a la planteada en el epígrafe anterior para comprobar si existen pautas de comportamiento que den lugar a diferencias significativas.

Gráfico 4.- Calificación de los municipios agrupados por CCAA



Sin embargo, de nuevo, las desigualdades son reducidas, tal como muestra el gráfico 3. Baste señalar que si la puntuación se proporcionase con un decimal, habría diez comunidades que igualarían la nota del conjunto español. Y con dos decimales, son cuatro las autonomías con idéntica calificación: Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Baleares. Por consiguiente, el rango es muy reducido, extendiéndose desde el mínimo de La Rioja (3,15) hasta el máximo de Madrid (3,39), con una nota que sólo supera en un 7,8% a la de la primera.

Al igual que sucedía con los siete agrupaciones de municipios del apartado anterior las notas de los capítulos son muy similares entre los 18 territorios considerados y, por tanto, no presentan grandes divergencias respecto a las recogidas para el total de municipios en el cuadro 3. Por ello, las disparidades obedecen, como anteriormente, sobre todo a la distribución del gasto realizado por capítulos. Dada la escasa entidad de las desigualdades, en el examen que sigue por CCAA se aportarán las puntuaciones de sus principales municipios puesto que, lógicamente, las disparidades intermunicipales son más intensas que las interregionales.

Andalucía. El conjunto de los municipios andaluces alcanza una nota (3,32) superior en una centésima a la media española. Lo único destacable de la estructura relativa del gasto es el mayor peso del destinado a Urbanización pública, lo que actúa en detrimento del orientado a Deportes, contribuyendo a explicar buena parte de ese pequeño diferencial positivo. En el grupo formado por las capitales provinciales, la puntuación más baja es la ya aportada de Sevilla (3,07), a la que siguen Córdoba (3,26) y Jaén (3,27); Huelva (3,31) coincide con la media nacional;

Málaga (3,33) y Cádiz (3,36) la superan ligeramente; siendo las más elevadas las de Granada (3,44) y Almería (3,66). Si se consideran las corporaciones con una población > 50.000 habitantes: a) Hay cuatro con una nota inferior a tres: Roquetas (2,53), Dos Hermanas (2,56), Vélez-Málaga (2,85) y La Línea (2,95); b) Municipios como Marbella (3,11) y El Ejido (3,25) obtienen calificaciones por debajo de la media regional; c) Torremolinos (3,34) y Alcalá de Guadaíra (3,37) la desbordan de forma tenue y, con más intensidad, corporaciones como Chiclana (3,44), Estepona (3,48), San Fernando (3,48); d) Por último, las notas más elevadas son las de Jérez (3,51), Motril (3,53), El Puerto (3,55), Sanlúcar (3,60) y Benalmádena (3,70).

Aragón. Con una calificación de 3,35 ocupa la tercera plaza, después de Cataluña y Madrid. Es la única comunidad en la que Educación posee una participación en el gasto total por encima de los dos dígitos, doblando pues a la media nacional, lo que se refuerza con ser donde Redes viales y aparcamientos tienen un menor peso relativo. La ya anunciada puntuación de Zaragoza (3,30) se sitúa por debajo de la regional, agrandándose la distancia con Teruel (3,11) lo que implica, si se tiene en cuenta la importancia demográfica de la capital regional, que los restantes municipios con una cierta relevancia demográfica deben tener una nota relativamente elevada como es el caso de Huesca (3,71).

Asturias. Los municipios asturianos obtienen una nota media (3,22) relativamente baja. La estructura del gasto se singulariza por el gran esfuerzo inversor realizado en Cultura que prácticamente dobla al nacional, sacrificando el gasto en Urbanización pública que es, con diferencia, el más bajo de todos los territorios analizados. La puntuación de Gijón (2,88) se sitúa sensiblemente por debajo de la media regional, aproximándose Oviedo (3,29) a la nacional, mejorando Siero (3,36) y, sobre todo, Avilés (3,56).

Baleares. Como, ya se ha dicho, iguala la nota española, razón por la cual no debe extrañar que la estructura del gasto sea muy similar a la nacional. Como ya ha sido apuntado, la nota de Palma (3,21) entraña un diferencial negativo de cierta relevancia, sucediendo lo contrario con Calvià (3,40).

Canarias. Se sitúa, por detrás de Aragón, en el cuarto puesto (3,35). Es la segunda comunidad, después de Asturias, en lo que atañe a la importancia dada a Cultura; por otro lado, es después de Aragón la que menos gasto ha dirigido a Redes viales y aparcamientos. La comentada puntuación de Las Palmas (3,23) es la más baja de todos los municipios con una población > 50.000 habitantes, entre los que cabe citar los siguientes: Arona (3,27), S^a Cruz de Tenerife (3,32), Telde (3,38), San Cristóbal de La Laguna (3,46) y Arrecife (3,54).

Cantabria. Forma parte del grupo de seis comunidades con nota superior (3,33) a la media española. Realiza un exiguo gasto en Educación, lo que compensa con

el orientado hacia Cultura. La nota de Santander (3,50) rebasa con creces a la del segundo municipio en términos demográficos: Torrelavega (2,90).

Castilla-La Mancha. Con la misma nota que el total de municipios españoles. Lo único reseñable es un peso mayor de Deportes que contrarresta con una cuota levemente superior en Urbanización pública e inferior en Redes viales y aparcamientos. Las notas municipales de las capitales provinciales más mediocres son las de Guadalajara (2,78) y Ciudad Real (2,90); ubicándose Cuenca (3,16) y Toledo (3,28) por debajo de la media regional y nacional; mientras que Albacete (3,47) mejora considerablemente. Talavera (3,64) y Puertollano (3,68) ofrecen positivos registros.

Castilla y León. En idéntica posición que la comunidad anterior. Resalta por ser el conjunto regional de municipios con menor esfuerzo inversor en Educación, por su baja cuota relativa de Redes viales y aparcamientos y por la importancia prestada a Medio ambiente y agua. Exceptuando el comentado caso de Soria (2,30), el grado de dispersión de las notas de los principales municipios es relativamente reducido: Burgos (3,16), Ávila (3,19), Segovia (3,28), Palencia (3,32), Zamora (3,34), Ponferrada (3,36), León (3,41), Salamanca (3,48) y Valladolid (3,53).

Cataluña. Ocupa la segunda posición, con una nota (3,37) que sólo logra superar Madrid. Destaca el hecho de que sea, después de Galicia, la segunda autonomía donde Urbanización pública disfruta de un mayor peso en el total del gasto, cinco puntos y medio más que la media nacional y , en segundo lugar , que la cuota de Educación sobrepasa sensiblemente a la correspondiente a España. Los dos hechos anteriores dan lugar a que la participación de Agua y medio ambiente sufra una merma considerable con respecto a la del total de municipios españoles. Como ya se ha dicho, la nota de Barcelona (3,59) es elevada, pero las tres restantes capitales provinciales alcanzan una puntuación netamente inferior a la misma: Lleida (2,29), Tarragona (3,35) y Girona (3,37). Con respecto a los municipios con una población > 50.000 habitantes, expresaremos los siguientes hechos: a) Terrassa (2,89) es el único con una calificación inferior a tres; b) Por debajo de la media española, figuran entidades como Sabadell (3,04), Mataró (3,23), El Prat (3,25) y Hospitalet (3,26); c) En torno a los niveles determinados por las medias española y catalana no hay corporaciones de este segmento poblacional; d) Alrededor de una nota de 3,5 se encuentran corporaciones importantes, como Santa Coloma (3,45), Granollers (3,45), Vilanova (3,46) San Cugat (3,47), Manresa (3,50) y Badalona (3,54); e) Los municipios con mejor puntuación son Cerdanyola (3,71) y los ya citados de Cornellá (3,81) y Reus (3,84).

Ceuta y Melilla. La primera con una nota (3,30) perceptiblemente mayor que la de la segunda (3,07). Lo más sobresaliente es que ninguna de las dos realiza inversión en Equipamientos sociales, orientando todo el gasto hacia las Infraestructuras, con la particularidad de que es el único caso en el que Agua y medio ambiente desplaza a Urbanización pública como primer capítulo de la inversión.

Comunidad Valenciana. Su nota (3,29) es dos centésimas más baja que la media nacional y con una distribución del gasto que es la que más se ajusta a la del total de municipios españoles. La expresada puntuación de Valencia (3,29) se queda por debajo de la de Castellón (3,34) y, sobre todo, Alicante (3,57). Los municipios con una población > 50.000 habitantes que suspenden son cuatro: Torrevieja (2,60), Paterna (2,90), Sagunto (2,98) y San Vicente del R. (2,99). Alcoy (3,11), Benidorm (3,12) y Elche (3,18) no alcanzan la media regional, que rebasan ligeramente ciudades como Orihuela (3,35) y Gandía (3,36). Las notas más altas son las de Elda y Vila-Real que, con 3,45, marcan el máximo regional dentro del colectivo considerado que, por tanto, se ubica a una distancia notable del correspondiente a otras comunidades.

Extremadura. Su puntuación (3,19) la emplaza en el antepenúltimo lugar. Tal hecho estriba, básicamente, en ser la tercera comunidad, después de La Rioja y Navarra, con mayor esfuerzo inversor en Deportes. Si la puntuación anterior no es más baja es porque, dentro de ese capítulo, se priorizan bastante menos que en España los dirigidos a la población masculina, de tal forma que su nota media en la comunidad es 2,58 frente a un 2,24 a nivel nacional. Las notas de sus tres principales municipios son más reducidas que la del total de municipios españoles: Cáceres (2,94), Mérida (3,03) y Badajoz (3,25).

Galicia. Es la cuarta comunidad con calificación igual a la media española. Como también se ha mencionado, es la autonomía donde Urbanización pública alcanza un mayor montante relativo, a costa de perder algunos puntos porcentuales en Deporte y Cultura. Entre las principales ciudades, sólo Pontevedra (3,15) y Ferrol (3,29) se emplazan por debajo de la media autonómica y nacional, que se ve sobrepasada claramente por las restantes: Ourense (3,44), Lugo (3,47), A Coruña (3,53), Vigo (3,56) y Santiago (3,65).

La Rioja. Con la nota (3,15) más baja de todas las comunidades, por efecto de ser también la que destina un mayor volumen de recursos a Deportes, cuyo peso en el total del gasto es algo más que un 25% y, por tanto, más que duplica al correspondiente a España. La puntuación de Logroño (3,05) es incluso inferior a la media autonómica.

Madrid. Se ubica en el primer puesto con una nota de 3,39, pese a ser una de las comunidades con inferior peso de Urbanización pública. Ello es así porque, al mismo tiempo, es la que destinó una mayor fracción de gasto a Agua y medio ambiente y, además, la nota media (3,54) de este último capítulo es la más elevada de todas las comunidades autónomas. La calificación de Madrid (3,44) presiona al alza la nota media regional que se encuadra en un amplio abanico de puntuaciones de los municipios con población > 50.000 habitantes. Sin ser exhaustivos: a) El único con puntuación inferior a tres es Arganda (2,49); b) Con una nota mediocre se encuentran corporaciones como Valdemoro (3,02), Las Rozas (3,09), Aranjuez (3,14) y Pozuelo (3,19); c) En torno a la media nacional, cabe citar a Alcobendas

(3,28); San Sebastián de los Reyes (3,31) y Alcalá (3,31); d) Próximos a la media regional están Parla (3,37) y Torrejón (3,41); e) Alcorcón (3,45) y Coslada (3,49) superan levemente la puntuación de la capital; f) Siendo Móstoles (3,58), Leganés (3,60), Getafe (3,60) y Rivas (3,61) los municipios con puntuación superior.

Murcia. Penúltima posición con una nota (3,17), lo que mayormente se explica por ser la comunidad en la que Redes viales y aparcamientos tienen un mayor peso, algo más de un quinto, lo que duplica a la cuota que se registra en el total de municipios españoles. Como ya se ha indicado, la capital autonómica tiene una nota (2,91) por debajo de tres, mientras que Molina de Segura se iguala con la nacional y Lorca (3,43) y Cartagena (3,44) la rebasan de forma clara.

Navarra. La nota de Navarra (3,22) es reducida. La situación es muy semejante a la de La Rioja. En efecto, la importancia relativa de Deportes multiplica por dos a la del total de municipios, a lo que hay que añadir que Redes viales y aparcamientos también tiene un relevancia notablemente mayor. La nota de Pamplona (3,42) es significativamente más alta que la del conjunto de los municipios de esta comunidad foral.

País Vasco. La puntuación (3,26) le proporciona un puesto en la cola inferior de la distribución, intermedio entre Navarra y la Comunidad Valenciana. La principal causa de lo anterior radica en ser, después de Murcia y Navarra, la tercera comunidad con mayor peso de Redes viales y aparcamientos, lo que rebaja la ponderación de Educación y Cultura. Las cuotas de los tres capítulos restantes son muy similares a las del conjunto español. San Sebastián (3,12) y Baracaldo (3,18) tienen notas inferiores a la media autonómica, Getxo (3,33) supera la española y las tres ciudades vascas que restan del grupo formado por los municipios con población > 50.000 una puntuación muy cercana entre ellas: Vitoria (3,42), Bilbao (3,43) e Irún (3,44).

6. CONCLUSIONES

El diseño y ejecución de las infraestructuras públicas constituye un elemento fundamental para alcanzar la sostenibilidad, en la medida que sean capaces de satisfacer ciertas necesidades básicas de las personas, que son diferentes en función del sexo, dado el diferente rol desempeñado por mujeres y hombres en la sociedad española.

La encuesta realizada permite concluir que los capítulos de gasto financiados mediante el FEIL-2009 inciden, en general, positivamente en las condiciones de vida de las mujeres. Tanto en lo que concierne a los Equipamientos sociales, excepción hecha de las Instalaciones deportivas –que favorecen más a los varones–, como en lo que respecta a Infraestructuras, salvo Redes viales y aparcamientos, Polígonos y naves industriales y TICs. Ello supone que las tres cuartas partes de los recursos financieros manejados por el fondo han sido orientadas hacia líneas

de gasto que, en mayor o menor medida, propician el bienestar de la población femenina.

Desde una perspectiva de género, tan importante como la valoración concedida es el peso de la línea o capítulo en el total del gasto del FEIL-2009. Atendiendo a la primera variable, no es lo mismo invertir en Educación que en Deportes; considerando la segunda, lo decisivo realmente ha sido que Urbanización pública, con un peso en el gasto total muy próximo al 40%, sin llegar a alcanzar la valoración de ciertos Equipamientos sociales, es la infraestructura que, con 3,75 sobre 5, disfruta de una nota media más elevada.

Dadas las competencias de los municipios, debe considerarse normal que líneas de gasto como Intervenciones en calles, plazas y barrios, Mejoras peatonales, Alumbrado público urbano –y, con ellas, todas las que se integran en Urbanización pública– hayan gozado de una alta cuota en la inversión financiada por el FEIL-2009. Sobre todo si se consideran dos hechos adicionales: a) El carácter trabajo-intensivo de las inversiones integrantes del capítulo, muy ajustado por tanto a una medida de naturaleza keynesiana; b) El escaso gasto corriente que, en general, generan las inversiones realizadas, lo que resulta muy pertinente cuando se trata de orientar el destino de recursos extraordinarios.

Por ello, creemos que se puede concluir que la mejora de las condiciones de vida de las mujeres propiciada por el fondo no ha sido, por regla general, el resultado de una reflexión previa por parte de las autoridades municipales sobre esta decisiva cuestión, sino más bien un efecto inducido por una serie de circunstancias que van desde la naturaleza misma de las competencias de las entidades locales hasta los objetivos asociados al FEIL-2009.

El análisis de los resultados municipales debe ser realizado con prudencia, sobre todo en los municipios que, por su escasa población, han manejado un reducido volumen de recursos. Pero el hecho de que, en números redondos, ocho mil municipios hayan realizado inversiones financiadas por el fondo remite a la ley de grandes números y, por tanto, reducen las limitaciones que, en un flujo económico de carácter discontinuo como la inversión, plantea el examen de lo sucedido en un único ejercicio con recursos extraordinarios.

El presente trabajo ha asignado, a partir de las noventa puntuaciones recogidas por la encuesta, una nota media a cada uno de los ocho mil municipios que han financiado inversiones con recursos del FEIL-2009. Con la debida cautela, se puede concluir que las disparidades intermunicipales son acusadas, lo que en cierta medida obedece al comportamiento radicalmente diferente seguido por los municipios de inferior población: “escuelas infantiles versus campos de fútbol”. Pero lo anterior no nos debe hacer olvidar que las diferencias entre los de mayor población y, por tanto, con montantes elevados de inversión, son muy significativas. Que, en el mencionado contexto de las decisiones municipales de inversión –favorable a la

inversión en líneas de gasto positivas para el bienestar de las mujeres— una sexta parte de los municipios con población > 20.000 habitantes hayan obtenido una puntuación media inferior a tres es, a nuestro juicio, desalentador , considerando el volumen de recursos manejados y una supuesta capacidad de gestión de los mismos en función de su dimensión demográfica.

A continuación, se ha recurrido a tratar de explicar parte de las diferencias intermunicipales de la puntuación media a partir de la población, para lo cual se ha segmentado el colectivo en siete intervalos, concluyendo que las disparidades existentes entre ellos son muy poco significativas.

Y, por último, se han agrupado los municipios por comunidades autónomas, donde las diferencias se hacen un poco más apreciables, pero en cualquier caso las disparidades interregionales son mínimas con respecto a las intermunicipales, ya sea en el conjunto de España o en el de la autonomía correspondiente. Por otro lado, las divergencias interregionales vienen motivadas en gran medida por la distribución del Gasto total por capítulos que por la puntuación media de cada uno de ellos, es decir, por su composición atendiendo a las líneas de gasto que encuadra.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, S. (1995) *Género y educación: reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Narcea Ediciones.
- ALARCÓN GARCÍA, G. y COLINO SUEIRAS, J. (2011): “La perspectiva de género en los gastos en infraestructuras públicas: los equipamientos educativos y deportivos en el FEIL-2009”, *Presupuesto y Gasto Público*, nº 64, pp. 153-174.
- BOFILL LEVI, A. (1998): “De la ciudad actual a la ciudad habitable”, <http://www.lamujerconstruye.org/encuentros/es/iiencuentro.htm>
- FITZGERALD, R. y MICHIE, R. (2001) : *Economic and Social Infrastructure Factsheet*, Irish NDP Equality Unit, Dublin.
- GARCÍA FERRER, M. (2003): “Infraestructuras para la vida cotidiana”, Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo Infraestructuras para la vida cotidiana Madrid, 27 y 28 de mayo de 2002, <http://www.generourban.org/seminario%202002PDF/Ferrer%20Garcia%20Mar%20Generourban%202003.pdf>, (descargado por última vez el 20/1/2012)
- GÓMEZ GÓMEZ, E. (2002): “Equidad, género y salud: retos para la acción”, *Revista Panamericana de Salud Publica*, vol.11, nº5-6.
- HAYDEN, D. (2003): *Building Suburbia: Green Fields and Urban Growth, 1820-2000*, New York, Pantheon Books.
- HAYDEN, D. and Wark, J.: (2004): *A Field Guide to Sprawl* New York: W.W. Norton.
- Informe del Ministerio de Política Territorial* (2010).
- Informe sobre Desarrollo Humano 2010, La verdadera riqueza de las naciones: Camino al desarrollo humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en http://www.undp.org/publications/hdr2010/es/HDR_2010_ES_Complete.pdf, descargado el 3 de marzo de 2011.

- LASAOSA CASTELLANOS, M.J. (2006): “Ciudad y mujer”, <http://www.ciudadde-mujeres.com/articulos/Ciudad-y-Mujer>
- MASSOLO, A. (2005): “Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales”, *ECA: Estudios centroamericanos*, N.º 681-682, 2005 (Ejemplar dedicado a: Género y desarrollo en El Salvador), pp. 643-658.
- MATUD AZNAR, M.P. (2008): “Género y salud”, *Suma Psicológica*, vol. 15, n.º 1, pp.75-94; Peiró R. et al (2004). “Sensibilidad de género en la formulación de planes de salud en España: lo que pudo ser y no fue”, *Gac Sanit*, vol.18 suppl.2.
- MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL (2010): Informe de seguimiento del Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL).
- MIRALLES-GUASCH, Carme (2010) *Cataluña Dones, mobilitat, temps i ciutats*, Institut Català de les Dones, Col·lecció Quaderns de l’Institut, n.º 14.
- MORRELL, H. (1998): “Seguridad de las mujeres en la ciudad”, en Booth, C, Darke, J. y Yeandle, S. (ed.): *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, Narcea, S.A. de Ediciones, pp. 131-146.
- Mujeres y hombres en España 2009*, INE, <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh09.pdf>.
- NUSSBAUM, M.C. (2002) *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Ed. Herder, Barcelona.
- OBSERVATORIO DE LA AISS (2011): *Estudio de caso sobre la crisis. España*, Ginebra,
- ROBEYNS, I. (2005): The capability Approach: a theoretical survey , *Journal of Human Development*, vol 6, N.º 1, marzo, pp. 93-114.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I.: (2004) “Infraestructuras para la vida cotidiana y la calidad de vida” , *Ciudades*, n.º 8, pp. 101-133.
- (2006) *Urbanismo con perspectiva de género*, Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía. En: Foro Social Europeo. Sevilla. Consulta (20-01-2012). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/institutodelamujer/ugen/sites/default/files/documentos/98.pdf>
- SEN, A.: (1980) “Equality of What” en McMurrin, S. (ed.) *Tanner Lectures on Human Values*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1985) *Commodities and Capabilities*, North Holland, Amsterdam
- (1985a) “Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984”. *Journal of Philosophy*, n.º 82.
- (2009): *La idea de justicia*, ed. Taurus Pensamiento, Madrid.
- Sistema estatal de indicadores de género en <http://www.inmujer.es/documentacion/Documentos/DE0343.pdf>, descargado el 20 de febrero de 2011
- VILLOTA, Paloma. (2005): *Impuestos y gastos sociales en la política presupuestaria. especial referencia a Canadá y España*, Instituto de Estudios Fiscales, Seminario de Investigación “Política Fiscal y Género”. <http://www.presupuestoygenero.net/media/villota.pdf>, bajado el 3 de marzo de 2011.
- (2009): *Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid.